



LITUECHE, 20 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, en el Presupuesto 2022 la Municipalidad de Litueche ha considerado diversas actividades comunales.
- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha dispuesto contratar el convenio de suministro de premios para el año 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°366 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°990 de fecha 01 de septiembre que aprueba bases administrativas que regulan el proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N°1051 de Cambio de comisión.
- El acta de evaluación de la licitación N°1743-89-LE22.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal” Por Orden del Sr. Alcalde”. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancias. Decreto Alcaldicio N°1319 de fecha 18 de noviembre de 2021, que designa subrogancia de DIDECO a Director de Tránsito.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-89-L122 al proveedor GRAPHOS PUBLICITARIA SPA, Rut: 77.502.531-K, para Convenio Suministro Premios año 2022.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por sociedad de GRAPHOS PUBLICITARIA SPA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de GRAPHOS PUBLICITARIA SPA, Rut: 77.502.531-k, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.008 Premios y Otros.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/cop
DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



**ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-89-LE22**

CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS AÑO 2022- COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 12:00 de fecha 20 de septiembre de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO (S) Pablo Vial Vera, Departamento Social Carmen Gloria Olgún Palma, Jefe de Deportes Cristian Acuña Morales, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-89-LE22 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Hábil
1	Comercial Arenas LTDA	78.624.110-3	Si
2	GRAPHOS PUBLICITARIA SPA	77.502.531-K	Si

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Administrativo
1	Comercial Arenas LTDA	78.624.110-3	cumple	cumple	cumple
2	GRAPHOS PUBLICITARIA SPA	77.502.531-k	cumple	cumple	cumple

3.- Evaluación de las Ofertas según Anexos y Criterios Utilizados:

3.1.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

Línea N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Otros anexos (Patente comercial)	Observaciones
1	78.624.110-3	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	A pesar que no presenta Oferta en el portal de \$1, si no del valor neto de anexo 4, como es algo de forma y no de fondo se continua con la evaluación.
2	77.502.531-k	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones

3.2.- Evaluación de las ofertas según criterios utilizados:

Los oferentes solo debían cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en otros anexos. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de ambos Oferentes que pasan a la siguiente etapa de Evaluación:

3.2.1.-Evaluación CRITERIO TECNICO:

Línea N°	Rut	Total Ponderación / Criterio Técnico	Factores	Subfactor	Subponderación	Ponderación Obtenida
1	78.624.110-3	55%	Plazo de Entrega			20%
			Cumplimiento de Características técnicas	Cumple	100	25%
				No cumple	0	
			Comportamiento contractual anterior			
2	77.502.531-k	45%	Plazo de entrega			10%
			Cumplimiento de las características técnicas	Cumple	100	25%
				No cumple	0	
			Comportamiento Contractual anterior			

3.2.2.- Evaluación y ponderación obtenida en Criterios utilizados:

Línea N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Criterio Administrativo	Ponderación Obtenida
1	78.624.110-3	55%	29,9%	5%	89.9%
2	77.502.531-k	45%	40%	5%	90%

3.2.3.- Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Factores	Subfactor	Subponderación	Ponderación
Técnico	Plazo de Entrega			20%
	Cumplimiento de características técnicas	Cumple	100	25%
		No cumple	0	
	Comportamiento Contractual anterior			10%
Administrativo	Cumplimiento de los requisitos formales	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
Económico	Precio			40%

4.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
GRAPHOS PUBLICITARIA SPA	77.502.531-K	90%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“para Contrato de Suministro de Premios año 2022, al proveedor GRAPHOS PUBLICITARIA SPA, Cedula de Identidad: 77.502.531-k.**

Para constancia Firman:



DIBECO (S)



Jefe Departamento Social

Jefe de Deportes

Litueche, 20 de septiembre de 2022.



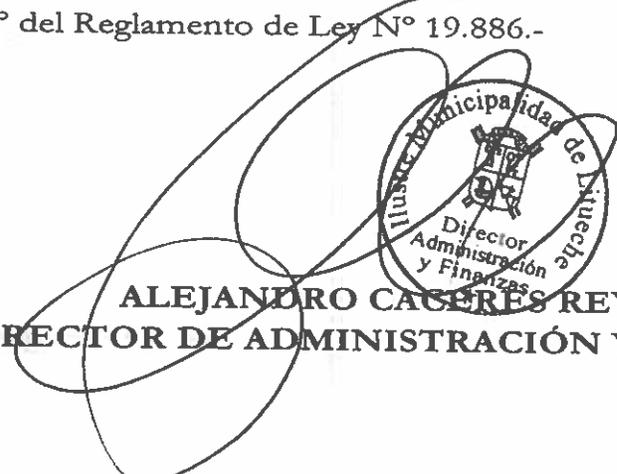
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°366

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.008 Premios y Otros cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de suministro de premios para la gestión y actividades municipales por un monto de \$ 7.000.000.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Agosto de 2022